



RECTIFICA PUNTO N° 2 DEL DECRETO EXENTO
N° 6064 QUE APRUEBA ORDEN DE COMPRA ID
2322-241-L111 "ILUMINACIÓN SISTEMA
CENTRALIZADO ALUMBRADO PÚBLICO".

VALLENAR, Julio 26 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 4390 /

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 6064 de fecha 4 de Noviembre de 2011, el cual aprueba Orden de Compra ID 2322-241-L111 "ILUMINACIÓN SISTEMA CENTRALIZADO ALUMBRADO PÚBLICO".
2. La necesidad de regularizar acto administrativo.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
4. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese el punto N° 2 del Decreto Exento N° 6064 ID 2322-241-L111 "ILUMINACIÓN SISTEMA CENTRALIZADO ALUMBRADO PÚBLICO".


DICE:

- 2.- Nómbrase a la Dirección de Desarrollo Comunitario como Unidad Técnica de la Contratación del Servicio.

DEBE DECIR:

- 2.- Nómbrase a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato como Unidad Técnica de la contratación del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS CORTES SANCHEZ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/CCS/EPF/JEA/HAC/fle.-